

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0798-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Alcance al memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M, referente al seguimiento de cumplimiento de la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021

De mi consideración:

En alcance al memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0755-M, de 28 de febrero de 2023, en el que se detallan las acciones realizadas por parte de la Dirección Metropolitana de Inspección; al respecto me permito poner en su conocimiento las nuevas actuaciones realizadas en base al memorando No.

GADDMQ-AMC-DMR-2023-00178-M de 31 de enero de 2023, en la que el Director Metropolitano de Resolución pone en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Inspección, la resolución de Procuraduría Metropolitana y menciona: “(...) *Por lo que, me permito poner en su conocimiento la Resolución No. 034B del 30 de enero de 2023 con el fin de que se implementen los correctivos necesarios en los informes que sirven de sustento para el inicio de los procedimientos administrativos (...)*”, me permito informar:

Tomando en cuenta el oficio No. MIDUVI-MIDUVI-2021-0922-O, en el que se pone en conocimiento a esta entidad de control, los proyectos que se han desarrollado y se encuentran en proceso de ejecución en el Distrito Metropolitano de Quito en el marco “Plan Casa para Todos”, los mismos que se detallan a continuación:



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0798-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del proyecto	No. De predio	Estado	Parroquia	Barrio	Dirección	Coordenadas X	Coordenadas Y	Contratista
1	Proyectos Urbanizados por el Estado	Proyecto San Francisco de Huarca		Terminado	CHILLOGALLO	HUARCAY	LUIS DUQUE Y JORGE SALVADOR LARA	770384,6840	9967367,1750	
2	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	1639011	Terminado	LA ECUATORIANA	2 DE FEBRERO	CALLE 9 (S41) LOTE 315 Y LUIS DUQUE	770553,1300	9967105,0000	Arq. Javier Ramirez
3	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar LOACHAMIN DIAZ MARIA HILDA	3794871	Terminado	CHILLOGALLO	MANUELA SAENZ	CALLE 3 LOTE 714 Y CALLE PRINCIPAL	769519,0000	9963587,0000	Ing. Jorge Quevedo
4	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar ZURITA ARELLANO EUMELIA MERCEDES	36725851	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI TIERRA MIA	CALLE LOS FAROLES LOTE 15 Y CAMILO OREJUELA	769511,6333	9962350,7140	Ing. Jorge Quevedo
5	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VASCONEZ VILLALVA ELVA MARIA	35556681	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI TIERRA MIA	CALLE CAMILO OREJUELA LOTE 13	769470,9700	9962559,0056	Ing. Jorge Quevedo
6	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VEGA OTO CARLOS	36690371	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI	CALLE MARGARITA	769428,0355	9962335,9873	Ing. Jorge Quevedo
7	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar MORALES TAIPE LUISA MARCELA	36188731	Terminado	GUAMANI	PROTEC. GUAMANI - LA DOLOROSA	CALLE S/N LOTE 11	769189,7758	9962204,7301	Ing. Jorge Quevedo
8	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar VACA LUIS ANTONIO	61377151	Terminado	NANEGAL	PALMITOPAMBA	AV. A LA PERLA S/N LOTE 15	759019,0000	10019072,0000	Ing. Jorge Quevedo
9	Proyecto Construcción en Terreno Propio	Vivienda unifamiliar USHINA MARISCAL ANA LUCIA	50913941	Terminado	PINTAG	SAN ELIAS - NUEVO AMANECER	CALLE SAN ELIAS	791297,5422	9961724,5210	Ing. Jorge Quevedo

En base a lo antes expuesto me permito informar que el proyecto denominado: Proyecto San Francisco de Huarca, implantado en el predio No. 3706909, ya cuenta con un Expediente Administrativo Sancionador, el mismo que se encuentra en la Dirección de Resolución.

Adicionalmente, en referencia al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA, implantado en el predio No. 163901, se pone en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Inspección el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 22-1712, suscrito por el Arq. Jorge Asuero, mediante el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M, en cuya parte pertinente se informa: “(...)

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0798-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Particular que se pone en conocimiento ya que NO existe infracción en el predio No.163901, puesto que si cuenta con el permiso pertinente No. 2020-263901-ARQ-ORD-01, para la ejecución de los procesos constructivos verificados IN SITU (...).”

La Dirección Metropolitana de Inspección, realizó nuevas inspecciones de los demás proyectos, cuyas actuaciones previas se encuentran en el siguiente estado:

- Con fecha 22 de febrero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar LOACHAMIN DIAZ MARIA HILDA; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-644, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1638-O, hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.
- Con fecha 22 de febrero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar ZURITA ARELLANO EUMELIA MERCEDES; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-645, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1639-O, hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.
- Con fecha 17 de febrero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar VASCONEZ VILLALVA ELVA MARIA; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-642, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1656-O, hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.
- Con fecha 17 de febrero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar VEGA OTO CARLOS; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-641, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1636-O, hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.
- Con fecha 17 de febrero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar MORALES TAIPE LUISA MARCELA; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-640, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1637-O, hasta la emisión del presente documento

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0798-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.

- Con fecha 31 de enero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar VACA LUIS ANTONIO; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-501, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 02 de marzo de 2023 y por segunda ocasión con fecha 03 de marzo de 2023, mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1530-O hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra a la espera que el administrado manifieste su criterio en relación al informe notificado, dentro de los 10 días término, conforme al Art. 178 del Código Orgánico Administrativo.
- Con fecha 25 de enero de 2023, se realizó una verificación al proyecto denominado: Vivienda Unifamiliar USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA; se elaboró el Informe Técnico de Construcciones No. ITC 23-646, el mismo que fue notificado por primera ocasión con fecha 03 de marzo de 2023 mediante el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1635-O, hasta la emisión del presente documento la etapa de actuación previa se encuentra para una segunda notificación del oficio mencionado anteriormente.

Cabe indicar que las actuaciones previas tienen como fin el conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento según refiere el Código Orgánico Administrativo, al ser actuaciones previas, se presume de un presunto infractor con el fin de que se obtenga mayor información, la información obtenida es dirigida a la Dirección de Instrucción, quienes analizarán conforme a derecho y la pertinencia de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
**DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN**

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2023-0798-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Anexos:

- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1656-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1530-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1636-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1637-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1635-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1638-O.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2023-1639-O.pdf
- itc-23-646-signed.pdf
- itc-23-644-signed.pdf
- itc-23-645-signed (1).pdf
- itc-23-501-signed (2).pdf
- ITC-23-641-signed.pdf
- ITC-23-640-signed.pdf
- ITC-23-642-signed.pdf

Copia:

Sra. Abg. Lidia Gabriela Narvaez Gallardo

Asesora

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Sr. Arq. Carlos Manuel Jativa Flores

Responsable de Inspección Técnica

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Sra. Ing. Dominick Mariel Salomon Zambrano

Analista Administrativa

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Sra. Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri

Asistente Administrativa

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis David Cabrera Encalada	ldce	AMC-DMIPZEA	2023-03-03	
Revisado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2023-03-03	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2023-03-03	
Aprobado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2023-03-03	

